

#### **HACIENDA**

# Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 45/2022

# ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA EL SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME

#### DIGECOG-CCC-CP-2022-0010

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las una de la tarde (1:00 p.m.) horas de la tarde, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer y aprobar el pliego de Condiciones Específicas para el proceso del SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor Félix Antonio Santana García, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: Félix Antonio Santana García, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora Yonevely Guerrero de Aguiar, Secretaria de la Dirección General; Luís Darío Terrero Méndez, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, representado por el Señor Dionicio Félix Castro; Atahualpa Ortíz Mendoza, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo: Mariel A. Ramírez Peguero. Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, representada por la Señora Carmín Pérez Soto y Genaro Domingo Jiménez Nassar, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora Yonevely Guerrero de Aguiar, en representación del Señor Félix Antonio Santana García, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

### AGENDA:

1.- CONOCER el pliego de condiciones específicas para el proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0010, para el SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DIRIGIDO A MIPYME.

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido**: A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No. 340-06, artículo No. 16, la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

SHOW HOW

R

DEC



## HACIENDA

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

## ACTA No. 45/2022

Atendido: A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que existe la necesidad del SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DIRIGIDO A MIPYME.

Atendido: A que mediante acto administrativo No. 151-2022, de fecha tres (3) de octubre del año dos mil veintidós (2022), la Máxima Autoridad de la DIGECOG, el Señor Félix Antonio Santana García, autorizó dar inicio al proceso para el SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DIRIGIDO A MIPYME.

Atendido: A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (RD\$2,970,000.00), conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG1664808824476JfotV de fecha tres (3) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Atendido: A que en virtud del acta no. 44/2022 de fecha tres (3) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) se aprobaron y desinaron los peritos para el proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0010 para el SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN. DIRIGIDA A MIPYME, un representante de varias areas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: Ana Languasco Osorio, del Departamento Planificación y Desarrollo; Dionisia Vizcaíno de la Dirección de Procesamiento Contable; José Ceará Gutiérrez, del Departamento Jurídico; Yessenia Tavera Acosta, del Departamento Administrativo y Financiero y Thelma Muñoz Soto, del Departamento de Recursos Humanos.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

### RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: Aprobar como al efecto aprueba, el pliego de condiciones específicas del proceso de referencia No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0010, para el SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN. DIRIGIDA A MIPYME, para los servicios de Almuerzo y Cenas correspondiente al periodo de seis (6) meses y/o hasta agotar existencia.

J. J. J.

D

SPC



## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

## ACTA No. 45/2022

<u>SEGUNDO</u>: Aprobar que el presente procedimiento de comparación de precio de referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2022-0010**, sea publicado en el portal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el Portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las una y treinta minutos de la tarde (1:30 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:

LUIS DARIO TERRERO MENDEZ

Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Miembro

Rep. Por el Sr. DIONICIO FÉLIX CASTRO

ATAMUALPA ORTIZ MENDOZA

Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

Miembro

MARIEL A RAMIREZ PEGLIERO

Resp. Oficina de Acceso a la Inf.

Miembro

Rep. Por la Sra. CARMÍN PÉREZ SOTO

GENARO D. JIMENEZ NASSAR

Enc. Departamento Jurídico

Miembro

FELIX ANTONIO SANTANA GARCIA

Director General

Presidente

Rep. Por la Sra. YONEVELY GUERRERO DE AGUIAR

Gj/ys.